# DEFERS SHAMASEON PURESOS

| ALERTA TEMPRANA Nº 062 G   | GRADO 1 X GRADO 2 GRADO 3  |
|--|--|
| Fecha: 5 de julio de 2.002   |  |
| UBIO   | CACIÓN GEOGRAFICA  |
| DEPARTAMENTO<br>DISTRITO / MUNICIPIO<br>COMUNA, LOCALIDAD, BARRIO  | Cundinamarca<br>Soacha<br>Altos de Cazucá barrios Villa Mercedes,<br>Carlos Pizarro, Villa Sandra, el Progreso<br>Jerusalén sector El Tanque, Oasis, Los   |
| CORREGIMIENTO(S)<br>VEREDA(s):   | Robles y Julio Rincón.<br>-  |
| PRESENC  | IA DE LA FUERZA PUBLICA  |
| EJERCITO<br>POLICIA<br>ARMADA NACIÓN<br>FUERZA AEREA COLOMBIANA  | Quinta División del Ejército<br>Brigada XIII<br>Departamento de Policía de Cundinamarca<br>•   |
| DESC   | CRIPCIÓN DEL RIESGO  |
| FARC; comisión de homicidios m<br>social"; amenazas y tratos crueles i<br>de la población desplazada, consid-<br>en el último mes y tiende a const | e personas a ejecutar por parte de las AUC y las<br>núltiples en el marco de la denominada "limpieza<br>infligidos a jóvenes, y estigmatización de integrantes<br>erada objetivo militar. Esta situación se ha agravado<br>ituirse en un factor de riesgo en la utilización y el<br>como recurso estratégico para el logro del control |
| POE  | BLACION AFECTADA   |
| Comunidad del Sector de  | Altos de Cazucá, jurisdicción del municipio de Soacha.   |

### SISTEMAIDE ALERTA TEMPRANA - SAT

## EVALUACIÓN DE RIESGO. ACTORES ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA AUC No Identificado OTRO: FARC ELN PRESUNTO RESPONSABLE DE LA AMENAZA OTRO: No Identificado ELN AUC TIPO DE HECHO Y/O VIOLACIÓN : ENFRENTAMIENTOS URBANOS. **ACCIONES BÉLICAS** : AMENAZAS. ACCIONES DE RETALIACION. ASE-INFRACCION DIH SINATOS SELECTIVOS DE CONFIGURACION MULTIPLE. :DERECHO A LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL. VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS CALIDAD DE LOS INFORMES

# VALORACIÓN DEL RIESGO Y PERTINENCIA DE LA ALERTA

REGULAR

**ESCASA** 

El sector de Altos de Cazucá, jurisdicción del Distrito No.1 del municipio de Soacha, conformado por 45 barrios y más de 50.000 habitantes, paulatinamente se ha ido convirtiendo en un escenario de riesgo para la comisión de violaciones masivas de derechos humanos, cuyo fundamento consiste en la interposición, el cruce y transposición de diferentes fenómenos delincuenciales y de violencia sociopolítica, apuntalados por "preparativos de guerra" que podrían convertir la jurisdicción en un factor de riesgo para el Distrito Capital en lo que se ha denominado el proceso de urbanización del conflicto armado.

Para el efecto, se describen los siguientes casos: en primer lugar, a principio de este año la masacre cometida por un grupo de diez hombres armados y encapuchados, quienes en el barrio Corinto II con lista en mano sacaron ocho personas de sus viviendas, entre las cuales cuatro fueron asesinadas en el lote No. 8 la Manzana 92 de Altos de Cazucá. En segundo lugar, la propalación de "listas" en las que se indican amenazas de muerte contra más de 100 personas, entre ellos, líderes comunales y desplazados por la violencia. En tercer lugar, durante el período comprendido entre el 31 de Máyo y el 9 de Junio de 2002, la comisión de homicidios selectivos de configuración múltiple, reportando la muerte de 18 jóvenes en el sector de Altos de Cazucá. En cuarto lugar, las amenazas y los tratos crueles y degradantes cometidos por encapuchados contra un grupo de jóvenes, a quienes obligaron a subir y bajar las montañas de los alrededores mientres que se les humillaba y se les amedrentaba. Algunos de ellos han huido de la zona. Por último y respecto a los "preparativos de guerra", en los últimos días han aparecido con más insistencia graffitis alusivos a las AUC, declarando objetivo militar a integrantes de la población

X

BUENA

#### SISTEMAIDE ALEKÇA, TFALPRANA - SAT

civil e igualmente se rumora acerra de la existencia de un campo de entrenamiento en una finca en jurisdicción de Ciudad Bolívar, colindante con el municipio de Soacha, como también el ofrecimiento de oportunidades económicas a cambio de la vinculación a las AUC.

Los hechos relacionados no constituyen fenómenos aislados, ellos se imbrican en el contexto de las orientaciones estratégicas de los actores armados a fin de consolidar un tipo de control del território y de la población que favorezca la configuración de "ángulos de incidencia" sobre el Distrito Capital, encontrando como "caldo de cultivo" la vulnerabilidad de la población civil frente al conflicto.

Para las FARC, la jurisdicción de Soacha significa la consolidación de un centro de información, abastecimiento, reclutamiento, trabajo político y coordinación de actividades, comunicado a través de un corredor estratégico que atraviesa el municipio de Gutiérrez, en estrecha relación con sus zonas de apoyo, de operaciones y ubicados en el Sumapaz.

Frente a tal panorama las AUC han comenzado a desplegar su accionar contrainsurgente, formando y reclutando jóvenes y activando la violencia masiva como recurso estratégico a fin de socavar el proceso de consolidación de implantación de las FARC. En este sentido, de los "graffitis amenazantes" se ha pasado a operaciones de reconocimiento, movimiento nocturno, elaboración de listas, hasta la disposición del homicidio selectivo de configuración múltiple en el marco de la denominada "limpieza social".

En consecuencia, por su pertinencia la Alerta se gestiona y tramita para efectos de la respuesta ante el Comando de las Fuerzas Militares, Comando de la Quinta División del Ejército, Comando de la Décima Tercera Brigada del Ejército, Dirección General de la Policía, Comando Policía de Cundinamarca, Gobernación de Cundinamarca, Vicepresidencia de la República y la Red de Solidaridad Social.

## **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

Se recomienda reforzar los dispositivos de seguridad que resulten pertinentes, encaminados a impedir la continuación de la consumación de hechos de violaciones masivas de los derechos humanos. Igualmente, adelantar planes de atención a la población desplazada para el acceso a programas de estabilización socioeconómica, con el fin de que logren la integración social y se evite que sean involucrados en el conflicto armado urbano.

> ANALISTAS NACIONAL SAT A 313